

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veintisiete (26) de mayo de 2022.

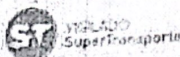
Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día diecisiete (17) de mayo de 2022, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1748-01-22**, dirigido a **EMMA CARLOSAMA DE DE LA CRUZ** (titular del derecho real de dominio), identificada con cédula de ciudadanía No. 30.703.035 y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARIA EMETERIO DE LA CRUZ POTOSI**, (titular del derecho real de dominio fallecido), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.198.386; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1748-01-22**, por el cual se dispone requerir el predio identificado con **RUPA-5-0238-B**, de la Unidad Funcional 5 para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-ALCIT-1748-01-22

San Juan de Pasto, 17 de mayo de 2022.

Señores:

**EMMA CARLOSAMA DE DE LA CRUZ,
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MARIA EMETERIO DE
LA CRUZ POTOSI.**

Direcciones de citación:

Predio denominado "RABIJA", "CUBIJAN" y/o "CASA DE HABITACIÓN"
Corregimiento Catambuco, Municipio de Pasto,
Departamento de Nariño.

Cubijan Bajo – Kilometro 12
Municipio de Pasto - Departamento de Nariño.
Celular: 3137615682
Correo electrónico: rosacarlosama123@gmail.com

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Alcançe a la Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-1748-01-22.
RUPA-5-0238-B.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en Vereda el Capulí – Iles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Tel. 3052608009, con el fin de notificarle el Alcançe a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1748-01-22, de fecha 17 de mayo de 2022.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
LinkedIn: [viauniondelsur](https://www.linkedin.com/company/viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio CAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 3737200, +57 (2) 3737129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
LinkedIn: [viauniondelsur](https://www.linkedin.com/company/viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 3737200, +57 (2) 3737129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-1748-01-22

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial DANIELA DELGADO VÁSQUEZ en el teléfono 3023704397, o al correo electrónico ddelgado@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA
Fecha: 2022.05.18
09:26:27 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisto: N. Cadenas
Proyección: D. Delgado



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/uniondelsur](https://www.facebook.com/uniondelsur)
Twitter: [uniondelsur](https://twitter.com/uniondelsur)
LinkedIn: [uniondelsur](https://www.linkedin.com/company/uniondelsur)

Página 2 de 2

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio CAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PP / C-103, Ministerio de Ties
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

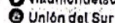
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
LinkedIn: [Unión del Sur](https://www.linkedin.com/company/uniondelsur)

Página 3 de 5

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PP 40+400, Municip
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Leonardo Flores
C.C. 98.381.305

46

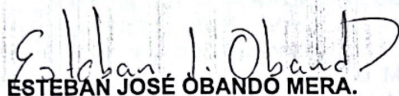


Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL 26 de mayo de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL 02 de junio de 2022 A LAS 6:00 P.M


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Delgado.





www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipi

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia